



C.A.S.E.P

REGLAMENTO DEL RANKING DEL CLUB Y SALIDAS SOCIALES

REVISADO SEGUN ASAMBLEA DE ENERO 2018

PROLOGO

La Pesca Submarina es una pesca selectiva y sostenible. Consiste en la captura de un ser vivo en estado de libertad, especialmente peces, efectuada por un nadador en estado de inmersión mediante apnea, o superficie, cuya autonomía depende del estado físico del deportista.

La Fotografía en Apnea consiste más o menos en lo mismo, pero sustituyendo el fusil por una cámara fotográfica.

El espíritu en que se basa este reglamento es el de la deportividad, compañerismo, fraternidad entre los socios y su principal objetivo es conseguir los mayores éxitos para nuestro club.

Los socios del C.A.S.E.P. somos respetuosos con el medioambiente y el ecosistema.

1.1 GENERAL PARA EL RANKING DEL CLUB

Todas las normas de este reglamento están sujetas al reglamento de la FECDAS

1.1.1 Para poder participar en el Ranking del Club será indispensable:

- Estar en posesión de la licencia de pesca submarina del año vigente.
- Estar en posesión de la licencia federativa vigente del año a nombre del CASEP
- Ser socio del CASEP y tener pagada la cuota anual.

1.1.2 Son válidas para el ranking del club: las 8 mejores pruebas (que mejor puntúen de cada pescador), que entren dentro de las especificaciones como valedera y comprendidas entre “Diada del soci” y “Diada del Soci” de esa temporada ya que los trofeos se entregarán en ese evento.

1.1.3 Son pruebas valederas para el ranking del club toda salida social, interclub o selectiva para el campeonato de Catalunya o cualquier otro campeonato que organice un club al amparo de la FECDAS en la que no se necesite una clasificación previa y sea abierta para todos los pescadores.

Las pruebas con embarcación propia que no permitan disputarlas en la modalidad de “infantería” no serán válidas para el ranking.

Las competiciones exclusivas de debutantes son válidas para el ranking del club.

1.1.4 Quedan excluidas para el ranking del club las Finales del Campeonato de Catalunya y Campeonato de España, competiciones por parejas, equipos o las maratones, así como la competición organizada por nuestro club (Trofeu Festa Major). Se compensará a los pescadores del club que participen en el Festa Major con una clasificación exclusiva premiada con trofeos para los socios mejor clasificados en lugar de los puntos para el ranking. Un socio del CASEP podrá obtener trofeo por clasificado del club organizador y trofeo Interclubs de la prueba al mismo tiempo si por puntuación se lo merece.

1.1.5 Si coincide una prueba de pescasub y otra de fotosub el deportista será el que decida a cual participar y por tanto a cual le será válida para el ranking.

1.1.6 Para el cálculo del porcentaje que asigna la puntuación obtenida por el pescasub se utilizará como referencia el primer puesto de la general de la competición (100 puntos) y el resto la proporción al primer clasificado. Fórmula empleada: puntos del pescador x 100 dividido entre puntos primer clasificado.

1.1.7 Se premiará con 10 puntos la asistencia a una competición, que se sumará a la obtenida en la prueba.

1.1.8 Pasados 15 días, después de haberse comunicado oficialmente en el Ranking del Club la clasificación de una prueba (a través de la web CASEP, etc.), no se podrá reclamar nada respecto a la clasificación reflejada o cualquier incidencia al respecto.

1.1.9 Todo socio que gane una plaza para disputar el Campeonato de España por equipos, prueba nacional o internacional irá él a disputar dicho campeonato, salvo que él decida no asistir. En ese caso pasará al siguiente socio que por méritos propios estaba mejor clasificado.

1.1.10 En caso de pleito o litigio la Junta Directiva tendrá la potestad de mediar y arbitrar de la manera más justa posible.

1.2 CATEGORIAS

1.2.1 En el ranking del club se integrarán las categorías de senior, debutante y veterano a efectos de cálculo y posición pero se distinguirán a la hora de entregar los trofeos de final de temporada.

1.2.2 Un pescador debutante o veterano puede optar a un trofeo de la categoría senior si su posición en la clasificación general está por delante de otros pescadores seniors.

1.2.3 Se considera al pescador debutante en el club como máximo 3 años desde su fecha de ingreso en el Club. A partir del tercer año de la citada fecha participará como senior. Los menores de 18 años están exentos de esta normativa. Podrán ser debutantes todo el tiempo que deseen.

Los socios que hayan participado o participen como seniors en Selectivas Cpto. Catalunya o Interclubs, dejaran de ser debutantes para el Ranking de Club aunque lleven menos de 3 años de antigüedad como socio.

Todos los socios que en su día solicitaron la baja en el Club, si vuelven a solicitar el alta, la antigüedad que constará para dejar de ser debutantes será la de la primera incorporación al Club.

1.2.5 Se considera pescador veterano todo aquel que tenga más de 50 años

1.2.6 El pescador que empiece en el club podrá decidir si pasa el periodo de debutante o si quiere entrar en el de senior directamente.

1.2.7 En la sección de fotosub y apnea no se distinguen categoría senior ni debutante a nivel de club.

1.2.8 La categoría del pescador es valedera para toda la temporada.

1.2.9 En caso de pleito o litigio la Junta Directiva tendrá la potestad de mediar y arbitrar de la manera más justa posible.

1.3 TROFEOS

1.3.1 La cantidad de trofeos a entregar en la “La Diada del Soci” estarán supeditados al presupuesto y fondos dinerarios existentes en el club en ese momento, teniendo la Junta Directiva la facultad de modificar al alza o a la baja si lo creen conveniente, estableciéndose como norma general lo siguiente:

Para pescasub: 7 para los mejores clasificados seniors, 3 para los mejores clasificados debutantes, 1 para mayor número de piezas y 1 para pieza mayor.

Para fotosub: 5 para los mejores clasificados entre los participantes y 1 para el mayor número de especies.

Para apnea: 5 para los mejores clasificados entre los participantes.

1.3.2 El trofeo a mayor número de piezas y pieza mayor en la sección de pescasub es común para las categorías senior, veterano y debutante.

1.3.3 El mayor número de piezas/especies final para el ranking será la suma de piezas/especies de las distintas pruebas valederas y dependerán del calendario de esa temporada.

1.3.4 La pieza mayor será la mayor pieza conseguida en alguna de las competiciones cuyo socio participe en las modalidades: individual, por parejas o por equipos. También quedan incluidas las conseguidas en cualquier salida social.

1.3.5 La especie “Llisera” no es válida para la pieza mayor.

1.3.6 En caso de pleito o litigio la Junta Directiva tendrá la potestad de mediar y arbitrar de la manera más justa posible.

1.4 SUBVENCIONES

1.4.1 Pescasub

A los pescadores que se clasifiquen para las finales del Campeonato de Catalunya (20 primeros) se les subvencionará con 100 Euros por pescador hasta un máximo de 200 (si son más de 2 pescadores se lo repartirán entre ellos proporcionalmente hasta un máximo de 200 euros) y quedarán exentos de pagar cuota de socio y federativa la siguiente temporada (siempre que vuelvan a competir para nuestro club), como premio a los logros deportivos conseguidos representando al C.A.S.E.P.

1.4.2 Fotosub

A los deportistas que participen en el campeonato de Catalunya y se clasifiquen entre los 5 primeros puestos absolutos por el total de pruebas del Campeonato de Catalunya, se les subvencionará con 80€ hasta un máximo de 160 (si son más de 2 fotosub se lo repartirán entre ellos proporcionalmente hasta un máximo de 160 Euros) y quedarán exentos de pagar cuota de socio y federativa la siguiente temporada (siempre que vuelvan a competir para nuestro club), como premio a los logros deportivos conseguidos representando al C.A.S.E.P.

1.4.3 Apnea

A los deportistas que participen en el campeonato de Catalunya y se clasifiquen entre los 5 primeros puestos absolutos por el total de pruebas del

Campeonato de Catalunya, se les subvencionará con 80€ hasta un máximo de 160 (si son más de 2 apneistas se lo repartirán entre ellos proporcionalmente hasta un máximo de 160 Euros) y quedarán exentos de pagar cuota de socio y federativa la siguiente temporada (siempre que vuelvan a competir para nuestro club), como premio a los logros deportivos conseguidos representando al C.A.S.E.P.

1.4.4 Para cualquier deportista del CASEP sea cual sea la disciplina en la que logre clasificarse para el campeonato de España el club le subvencionará con 100 euros siempre que los presupuestos lo permitan.

1.4.5 Las subvenciones dependerán siempre de los ingresos que tenga el club en el momento de su pago y la Junta Directiva las podrá anular si lo considera oportuno.

1.4.6 En caso de pleito o litigio la Junta Directiva tendrá la potestad de mediar y arbitrar de la manera más justa posible.

2.1 GENERAL PARA LAS SALIDAS SOCIALES

2.1.1 Para poder participar en las salidas sociales del Club será indispensable:

- Estar en posesión de la licencia de pesca submarina del año vigente.
- Estar en posesión de la licencia federativa vigente del año a nombre del CASEP (o de otro club y siempre por la FECDAS)
- Ser socio del CASEP y tener pagada la cuota anual.
- El socio deberá firmar un documento, donde se especifique que en caso de accidente, exime de toda responsabilidad al C.A.S.E.P., a sus socios y a su Junta Directiva.

2.1.2 Todas las competiciones serán de 5 horas de duración. El lugar y fecha lo decidirá la Junta la Directiva dependiendo del calendario de competiciones y de las demás actividades sociales. A principio de la temporada se elaborará un calendario con todas las salidas sociales.

2.1.3 El número de salidas sociales de la temporada dependerá del calendario, intentando celebrar un mínimo de 6.

2.1.4 Con carácter general se empezarán a las 9:00 de la mañana siendo las 8:00 la hora de reunión en el lugar seleccionado. La salida será neutralizada para todos los participantes. A partir de la hora acordada de finalización de la

prueba el pescador/fotosub tendrá una penalización de 500 puntos por cada 5 minutos de retraso.

2.1.5 Es obligatorio usar la boya de señalización durante toda la prueba y el pescador/fotosub no se puede alejar más de 25 metros de esta.

2.1.6 Toda prueba interclubs aplazada y que coincida con una salida social, será nula, por lo que prevalecerá la puntuación de la salida social.

2.1.7 Si un socio del CASEP viene acompañado a una salida por un amigo, familia,...etc y le va a acompañar al agua, este acompañante estará obligado a poseer la licencia federativa expedida por FECDAS. Si no se dispusiera de la federativa el CASEP se la podría tramitar con una validez de 1 día. En todo caso el socio se hará responsable de su acompañante.

2.1.8 En caso de pleito o litigio la Junta Directiva tendrá la potestad de mediar y arbitrar de la manera más justa posible.

2.2 CAPTURAS

2.2.1 Se establece un sistema de cupos y habrá una bonificación de 1.000 puntos progresivos por cada cupo. Cada cupo será de 5 piezas. Las “Lliseras” tendrán una puntuación de 300 puntos sea cual sea su peso y no valdrán para la pieza mayor.

1 cupo = 1000 puntos

2 cupo = 2000 puntos

3 cupo = 3000 puntos

4 cupo = 4000 puntos.....etc

2.2.2 Las normas del pesaje son las que dicta el Reglamento de Pesca Submarina de la FECDAS. Se premia la diversificación de capturas con una bonificación de 500 puntos por especie en todas las salidas sociales. Las salidas sociales que se compartan con una prueba interclubs se registrarán por el reglamento particular de la prueba interclubs.

2.2.3 En caso de pleito o litigio la Junta Directiva tendrá la potestad de mediar y arbitrar de la manera más justa posible.

2.3 TROFEOS

2.3.1 La cantidad de trofeos a entregar estarán supeditados al presupuesto y fondos dinerarios existentes en el club en ese momento, teniendo la Junta Directiva la facultad de modificar al alza o a la baja si lo creen conveniente, estableciéndose como norma general lo siguiente:

2.3.2 Con carácter general se entregarán 3 trofeos para los primeros seniors, 2 trofeos para los primeros debutantes, 1 trofeo para los veteranos y 1 trofeo para la pieza mayor.

2.3.3 Un pescador de la categoría debutante o veterano podrá optar a los trofeos de los seniors si su puntuación se lo permitiera.

2.3.4 En la competición por equipos habrá 3 trofeos para cada equipo, hasta un máximo de 2 equipos.

2.3.5 Si un trofeo quedara desierto este se guardará para utilizarse en otro concurso social o cualquier otra prueba relacionada con en CASEP.

2.3.6 En caso de pleito o litigio la Junta Directiva tendrá la potestad de mediar y arbitrar de la manera más justa posible.

